

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA: PROGRAMA MEJORES AMIGOS



FRAGIL

FADA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SUBSECRETARÍA
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE DERECHOS
DE LOS ANIMALES



ÍNDICE

1. DATOS DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.....	3
2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	3
2.1. Garantía y protección de la salud física y emocional de los animales que conviven con personas en situación de vulnerabilidad	3
2.1.1. Evolución del procedimiento de derivación a equipos de Servicios Sociales	3
2.1.2. Evolución de la respuesta por parte de personas susceptibles de ser beneficiarias del Programa	6
2.2. Acompañamiento y asesoramiento técnico-legal de los agentes vinculados a servicios sociales municipales	7
2.3. Formación técnico-legal y antrozoológica de los agentes de servicios sociales sobre la gestión del vínculo de personas usuarias con animales de familia	8
2.4. Tejer una red de centros veterinarios a nivel nacional	9
2.5. Recogida de datos y estudio acerca de los nuevos modelos de familia y vínculos interespecie como fuente de apoyo social y familiar para las personas en situación de vulnerabilidad. Nuevo modelo de familia multiespecie	9
2.6. Difusión del Programa a través de canales de comunicación	10
3. RESULTADOS OBTENIDOS	11
3.1. Garantía y protección de la salud física y emocional de los animales que conviven con personas en situación de vulnerabilidad	11
3.2. Acompañamiento y asesoramiento técnico-legal de los agentes vinculados a servicios sociales municipales	12
3.3. Formación técnico-legal y antrozoológica de los agentes de servicios sociales sobre la gestión del vínculo de personas usuarias con animales de familia	12
3.4. Tejer una red de centros veterinarios a nivel nacional	13
3.5. Recogida de datos y estudio acerca de los nuevos modelos de familia y vínculos interespecie como fuente de apoyo social y familiar para las personas en situación de vulnerabilidad. Nuevo modelo de familia multiespecie	13
3.6. Difusión del Programa a través de canales de comunicación	14
4. BENEFICIARIOS.....	14
5. COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PROVINCIAS Y MUNICIPIOS DE PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS Y ANIMALES BENEFICIARIOS.....	15
6. DESVIACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO PREVISTO	16
7. CONCLUSIONES.....	16
8. ANEXO MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	18

1. DATOS DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.

Esta justificación recoge los resultados obtenidos en el marco de la ejecución del primer Convenio entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA), mediante el que se canalizó la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 para ayuda a personas en situación de vulnerabilidad con animales de compañía, firmado el 23 de mayo de 2023.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

A lo largo de la ejecución de las actividades previstas en el Convenio **se han alcanzado todos los objetivos previstos** en el mismo. En este apartado (2) presentaremos la realización de estos objetivos y su valoración, así como reflexiones sobre mejoras de cara a la siguiente edición.

En el siguiente apartado (3) presentamos a nivel cuantitativo los resultados obtenidos a lo largo de la ejecución de esta primera edición del Programa.

2.1. Garantía y protección de la salud física y emocional de los animales que conviven con personas en situación de vulnerabilidad.

2.1.1. Evolución del procedimiento de derivación a equipos de Servicios Sociales:

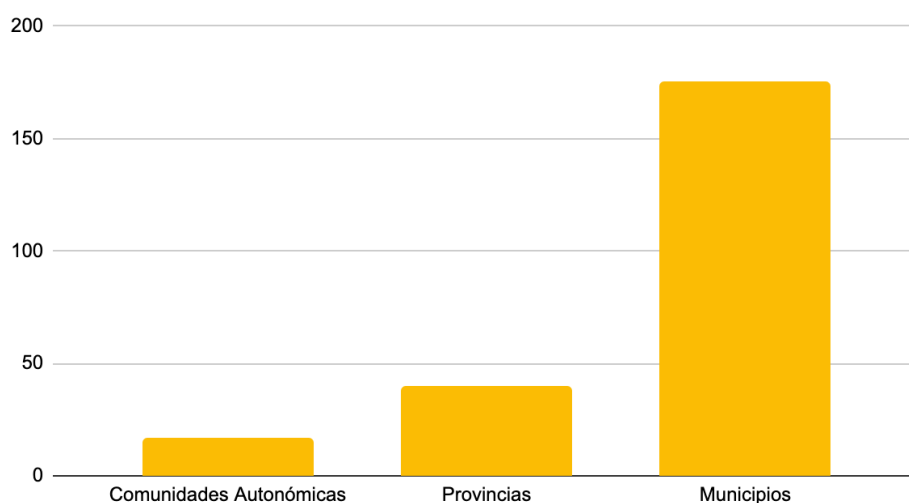
Apreciaciones generales:

La gestión de los casos se inició en junio de 2023, coincidiendo con la firma del convenio (23 de mayo). Debido a la finalización de los recursos económicos, a **mediados de diciembre decidimos interrumpir la entrada de nuevas peticiones** de atención veterinaria, aunque continuamos asesorando, informando, acompañando y formando a los equipos municipales y a las personas en situación de vulnerabilidad sobre el Programa.

La entrada de los primeros casos llegó de la mano de personas particulares que detectaron en diferentes canales de comunicación la existencia del Programa y que, a su vez, se referían a sus ayuntamientos para solicitar la derivación de la petición.

Al inicio, asesoramos e informamos a los equipos de servicios sociales de las personas usuarias que solicitaban atención veterinaria para sus animales de familia. En este sentido, **la respuesta de los equipos de servicios sociales fue evolucionando** a lo largo de los meses de desarrollo del Programa a nivel nacional, **ampliando su radio de ejecución a 16 comunidades autónomas, 39 provincias y 175 municipios.**

Alcance territorial Programa Mejores Amigos



Asesoramos, informamos y acompañamos a los equipos de servicios sociales de los 647 casos gestionados en el marco del Convenio, **así como de 34 casos atendidos con financiación privada** en el proceso de derivación de las solicitudes de personas usuarias de servicios sociales.

También acompañamos y asesoramos a otras administraciones que, aunque finalmente no han presentado ninguna solicitud o lo han hecho una vez agotados los fondos, hemos podido asesorar sobre el procedimiento de solicitud de entrada al Programa para futuras peticiones por parte de sus usuarios o/y usuarias.

Queremos reseñar que, durante el desarrollo del Programa, detectamos y gestionamos mediante asesoramiento técnico varios bloqueos de los ayuntamientos a nivel administrativo a personas que solicitaban la atención veterinaria para sus animales.

En concreto, **de los 647 casos gestionados, casi un 4 % (20-25 casos) presentaron reticencias al responder a la necesidad de personas vulnerables** que solicitaban ayuda para sus animales a través del Programa. Estos ayuntamientos obstaculizaron e incluso bloquearon en 2 casos concretos el curso de la derivación formal.

Apreciaciones y sugerencias de los equipos de Servicios Sociales:

Por otro lado, algunas apreciaciones, valoraciones y comentarios por parte de los equipos de servicios sociales nos permitieron incorporar cambios en la documentación requerida, principalmente en el documento de situación de vulnerabilidad, así como en los criterios y perfiles de personas candidatas a optar al Programa.

Después de acoger diferentes dudas al respecto sobre los criterios de vulnerabilidad que cada administración aplica de forma específica, valoramos cambiar el título de *“Documento de vulnerabilidad”* por *“Documento acreditativo de servicios sociales”* unificando el criterio

principal de entrada al Programa: la persona solicitante debe ser usuaria y/o estar en seguimiento por parte de servicios sociales municipales.

También cabe destacar que muchos equipos de servicios sociales tenían dudas sobre la aplicabilidad de los requisitos de vulnerabilidad para acceder a la ayuda. En efecto, **cada administración dispone de sus propios criterios para valorar las situaciones de vulnerabilidad de las personas**, algunos en base a leyes como la Ley 10/2016 de 1 de diciembre de medidas de emergencia... (artículo 17.2) que recoge la vulnerabilidad económica. Estas administraciones reclamaban una base unificada para aplicar los mismos criterios. Estas dudas surgían sobre todo ante los casos de personas, no adscritas en un principio a servicios sociales, que solicitaban esta ayuda concreta para sus animales.

Estos casos nos llevaron a especificar de forma clara a los equipos de servicios que **los casos susceptibles de entrar en el Programa deben ser casos de personas ya usuarias y en seguimiento por parte de estos.**

Finalmente, ante las reticencias o bloqueos de sus administraciones, recomendamos a las personas interponer una instancia en sus ayuntamientos locales presentando su caso e indicando la reticencia de los equipos de servicios sociales de tramitar una ayuda pública, apelando a Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Apreciaciones sobre la finalización de la subvención:

Desde el 11 de diciembre de 2023, ante la finalización de los recursos económicos para la atención veterinaria, se gestionó la respuesta a las administraciones que solicitaban entrar en el Programa y a las que derivaban una nueva petición. Se definió un mensaje claro y conciso que explicaba la situación y que se difundió a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad.

También se contactó con las personas de los 219 casos gestionados, pero no atendidos a nivel veterinario para explicarles la situación y emplazarles, a un futuro contacto cuando se disponga de la nueva partida.

A partir de diciembre de 2023, se comunica un mensaje que ofrece 2 alternativas a las personas que contactan para poder entrar en el Programa y se asesora a los equipos de servicios sociales que derivan solicitudes. Las alternativas son: en los casos de identificación, vacunación y/o esterilización a su animal se pueden acoger a la campaña [SoyResponsable](#) mediante la cual pueden realizar estas actuaciones a precios reducidos. Si se trata de una urgencia o de otras actuaciones como pruebas diagnósticas, intervenciones, revisiones, medicación o tratamiento ayudamos a buscar clínicas veterinarias que fraccionen el pago.

2.1.2. Evolución de la respuesta por parte de personas susceptibles de ser beneficiarias del Programa.

Las primeras personas en detectar el Programa, presentarlo y darlo a conocer ante sus ayuntamientos desde la puesta en marcha a nivel nacional, fueron las personas particulares, informadas a través de diferentes canales de comunicación. **La mayoría de los casos, sobre todo al inicio, defendieron muy férreamente esta posibilidad ante sus ayuntamientos, incluso en los casos de más resistencia.** Esta actitud demuestra el vínculo existente entre las personas y sus animales de familia, que los llevaron en algunas ocasiones a presentar hasta 2 y 3 instancias en sus administraciones locales para desbloquear la obstaculización.

En septiembre, los medios de comunicación se hicieron eco del Programa y, aunque fue paulatinamente se detectó un incremento importante de las publicaciones, en octubre, sobre el Programa con un **mensaje poco claro y confuso que conllevó una avalancha de contacto vía mail y teléfono por parte de personas (la mayoría no en situación de vulnerabilidad), colapsando al equipo del Programa.** El mensaje daba a conocer de forma tendenciosa en la mayoría de los casos la posibilidad de acceder a atención veterinaria gratuita sin explicar el contexto del Programa como servicio de apoyo a los casos de personas usuarias de servicios sociales municipales. Esto conllevó el colapso del equipo y también la frustración de las personas que finalmente no entraban en el perfil y el aumento de demanda a ayuntamientos de personas que no son usuarias y demandaban entrar en el Programa. Este episodio hizo que internamente canalizáramos las peticiones de información a través del mail, para evitar colapsar las líneas de otros departamentos de la ONG que también recibían constantes llamadas.

Incluso, una vez finalizados los recursos económicos, los medios sobre todo en formato digital siguieron publicando, sin contrastar la situación del Programa, colapsando de nuevo al equipo.

Como sugerencia, valoramos **muy importante realizar las comunicaciones a medios de forma conjunta entre todas las partes implicadas, con mensajes unificados, compartidos y consensuados previamente** para evitar en la medida de lo posible, las informaciones falsas, inciertas o tendenciosas, así como consensuar los momentos concretos de difusión.

A lo largo de la implementación del Programa y dejando a un lado, estos momentos de picos extremos, la gestión y acompañamiento de las demandas de las personas en situación de vulnerabilidad con animales se realizó siempre en coordinación con sus referentes para asesorarlos en la presentación de la derivación y para gestionar casos más difíciles como personas con varios animales de familia, viviendo en localidades más remotas, sin clínicas veterinarias en la localidad o colindantes, urgencias o con otras necesidades.

Destacamos también la coordinación en casos complejos como los de personas con trastornos mentales que han derivado, en alguna ocasión, en agresiones verbales hacia el equipo del Programa y de los centros veterinarios o incluso en maltrato por omisión hacia sus animales.

En estos casos, el procedimiento fue solicitar apoyo de los servicios sociales referentes para abordar la situación y establecer un protocolo interno para coordinar la actuación veterinaria, sin contactar directamente con la persona y exponernos a situaciones violentas.

Estos casos fueron 2 principalmente: el expediente 166 y el 330 referenciados en sendos informes veterinarios presentados en los informes semanales enviados a la Dirección (ver punto 7 Anexo).

En el marco del Programa, hay que destacar que gestionamos **19 casos urgentes**. Finalmente hay que destacar también los **diferentes asesoramientos técnicos a particulares en materia de normativa de tenencia de PPP (Perros Potencialmente Peligrosos), de cumplimiento de la nueva Ley de Bienestar Animal sobre todo en lo referente a la cría ilegal, identificación y dudas sobre la gestión felina.**

Un apunte importante que queremos poner de relieve y que nos hemos encontrado a lo largo del desarrollo del Programa es la enorme reticencia de los hombres a esterilizar a sus animales, sobre todo perros PPP, motivo que merece un estudio futuro para abordar sus causas, consecuencias y formas de abordar la temática.

Desde la parada de entrada de nuevas derivaciones a mediados de diciembre destacamos el registro de 20-25 peticiones a la semana (de enero a abril 2024) por parte de equipos de servicios sociales relativo a nuevos casos de personas usuarias con animales de familia, así como la petición de información de **125 casos de media de personas particulares** que solicitan entrar en el Programa.

2.2. Acompañamiento y asesoramiento técnico-legal de los agentes vinculados a servicios sociales municipales.

A lo largo de la implementación del Programa, durante los meses de junio a diciembre 2023 **se realizaron 1.150 asesoramientos técnicos y legales en todos los ámbitos**, desde la derivación de casos al Programa para la atención veterinaria de los animales de familia de las personas usuarias de servicios sociales como el **acceso a recursos residenciales o el cumplimiento de la normativa en casos de PPP, obligatoriedad de identificación, la prohibición de cría ilegal**, entre otras consultas.

Destacamos el asesoramiento a entidades de servicios sociales privadas como Cáritas, Cruz Roja u otras más locales, interesadas en el Programa que acompañan casos de personas en situación de vulnerabilidad con animales de familia. La gestión de estos casos se realizó en coordinación con las entidades sociales privadas y los equipos de servicios sociales municipales cuando estas personas contaban con ese apoyo.

También gestionamos el asesoramiento de posibles vínculos dudosos detectados a través de la petición de servicios sociales que nos permitió orientar a los equipos en la gestión de estos casos más complejos, siempre priorizando el bienestar del animal.

2.3. Formación técnico-legal y antrozoológica de los agentes de servicios sociales sobre la gestión del vínculo de personas usuarias con animales de familia.

Este objetivo es clave en la implementación del Programa. La formación técnica permite ofrecer una mirada aproximativa a la importancia de los vínculos de las personas atendidas por servicios sociales que conviven con un animal de familia y las herramientas necesarias de detección de este vínculo y gestión de este.

La formación se planteó desde el inicio como una **cápsula de 2 horas de las cuales unos 80-90 minutos están dedicados a presentar el vínculo desde el abordaje antropológico, desde una mirada feminista y sobre todo desde los nuevos modelos relacionales referenciados por el posthumanismo.**

También se aborda la temática de forma técnica y práctica para facilitar la detección, por parte de los equipos de servicios sociales, de posibles vínculos positivos, negativos o dudosos, así como los protocolos de actuación que se proponen para gestionarlos.

A lo largo de la sesión se presenta el Programa desde todas sus vertientes: acceso a recursos residenciales, protocolos de actuación y gestión del vínculo, procedimiento de derivación de casos para la atención veterinaria gratuita. La formación facilita conocimientos sobre conceptos como el decomiso, la custodia y la gestión municipal de animales. También se presentan los resultados sobre el estudio sobre el vínculo que se realiza junto a la Cátedra Affinity de la UAB (Universitat Autònoma de Barcelona).

La parte final de la formación se dedica a las preguntas concretas, comentarios y demás dudas de los equipos que participan y que generan un espacio muy interesante para compartir casos concretos y preguntas sobre la temática.

Los equipos se han interesado progresivamente en la formación tras los asesoramientos realizados durante la implementación del Programa. Se han realizado hasta el momento **4 sesiones, (noviembre, febrero, abril y junio) con una asistencia de más de 200 profesionales representantes de más de 25 provincias del territorio nacional y una lista de espera de equipos interesados.**

Las sesiones formativas han resultado ser espacios muy interesantes de encuentro también entre los equipos de servicios sociales, de aclaración de dudas, de fomento del conocimiento sobre una temática demasiadas veces desconocida y que da respuesta a una necesidad invisibilizada sobre la realidad que viven muchas personas atendidas por servicios sociales. La valoración que realizamos de la formación es muy positiva porque aclara conceptos y ofrece herramientas claras y prácticas de gestión para estos casos.

Las formaciones se realizaron desde noviembre de forma bimensual con posibilidad de revisión a una periodicidad mensual llegado el momento.

2.4. Tejer una red de centros veterinarios a nivel nacional.

A lo largo de la implementación del Programa hemos construido una red de **más de 150 centros veterinarios colaboradores** repartidos en el territorio nacional.

La respuesta de los centros veterinarios a la participación en el Programa ha sido muy buena y facilitadora en la casi totalidad de casos.

Para facilitar el procedimiento y agilizar la atención veterinaria de los casos del Programa, establecimos un protocolo de contacto con los centros veterinarios de referencia de los casos. Este circuito natural nos ha permitido facilitar el contacto y presentación del Programa y sobre todo del procedimiento de pago. Al tratarse de casos conocidos y que ya eran atendidos, los centros veterinarios han mostrado mucho interés por el Programa y han facilitado mucho el proceso (coordinar hora de visita, pruebas o demás, descuentos en la facturación, seguimiento previo y posterior).

Más del 50% de los centros veterinarios participantes han realizado descuentos o ajustado los precios para atender los casos del Programa. Destacamos acuerdos de colaboración con grupos de centros veterinarios que han definido hasta un 30-40% de descuento en actuaciones concretas como pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas.

Los centros colaboradores del Programa a nivel de Barcelona han mantenido sus precios reducidos en los casos del Programa nacional derivados por servicios sociales básicos.

Así como ejemplo indicamos los grupos como *HV Mar, Molins y Mediterráneo* (Barcelona-Madrid), *WeCan* (40 centros en el territorio), *Medivet* (Carrizal), *Alierta* (Zaragoza), entre otros como *Mukay* o *Conde Duque* en Madrid capital, *Lidavet* en Barcelona, entre otras.

A título testimonial solo dos centros veterinarios no han querido participar en el Programa..

La relación con los centros veterinarios ha representado una inversión de tiempo importante por parte del equipo del Programa y de Administración por el seguimiento de la documentación correcta como facturas e informes necesarios para la justificación posterior.

2.5. Recogida de datos y estudio acerca de los nuevos modelos de familia y vínculos interespecie como fuente de apoyo social y familiar para las personas en situación de vulnerabilidad. Nuevo modelo de familia multiespecie.

El Programa a nivel nacional nos ha permitido recabar información y datos sobre los perfiles de personas en situación de vulnerabilidad y su vínculo con los animales. Concretamente hemos podido ampliar a una tercera y cuarta fase el estudio iniciado en 2021 en colaboración Cátedra Fundación Affinity "*Animales y Salud*" de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).

A través de diferentes entrevistas a personas de diferentes colectivos en situación de vulnerabilidad se analizaron las respuestas dando lugar, en su primera fase, al [estudio](#) sobre

el vínculo familiar entre personas en situación de calle y sus animales de compañía realizado en 2021 y que confirmó el rol central de los perros en el bienestar de aquellos que han perdido su hogar. Según el estudio, **el 74% de los participantes afirma que los animales son su principal fuente de apoyo social.**



Los datos recogidos en una segunda fase se están analizando actualmente para su próxima publicación. Las entrevistas se realizaron a personas en situación de vulnerabilidad general que conviven con animales de familia.

La tercera y cuarta fase del estudio tienen como objetivo investigar el vínculo entre personas mayores y mujeres víctimas de violencia machista y sus animales. Actualmente estamos realizando entre 30 y 40 entrevistas con personas de estos colectivos, todas referentes a casos atendidos en el marco del convenio.

2.6. Difusión del Programa a través de canales de comunicación.

La difusión del Programa se realizó a través de diferentes canales y plataformas de comunicación tanto desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Dirección General Derecho de los Animales (DGDA) como desde FAADA.

La FEMP difundió la información sobre el Programa dirigido a los equipos de servicios sociales de cualquier municipio del territorio a inicios de junio, a través de un comunicado interno. Asimismo, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 publicó en el apartado de la DGDA de su web, la información relativa al [Programa](#) y el convenio publicado en el BOE, en el que se presentaban los objetivos del mismo, así como el procedimiento a seguir para realizar la peticiones.

Desde mayo trabajamos junto con nuestra Área de Comunicación en el diseño y contenido de todos los documentos relativos al Programa: cartas dirigidas a los equipos de servicios sociales, a las clínicas veterinarias y a la FEMP, así como un dossier del Programa y una guía resumida que recogía los puntos más prácticos del procedimiento y que presentamos en el anexo al final de esta memoria (ver punto 1 Anexo). Aunque las peticiones iban entrando, valoramos importante realizar una **acción de refuerzo comunicativo dirigida a una selección de contactos de servicios sociales de los municipios con menos renta y aquellos que cuentan con mayor población según informes de 2022 del INE (Instituto Nacional de Estadística). Se realizó el envío (e-mailing destacado) a 220 ayuntamientos en total que tuvo buena respuesta: un 25% aproximadamente, en las que solicitaban más información del Programa y del procedimiento de derivación de casos** (ver punto 1 y 2 Anexo).

También diseñamos las diferentes plantillas de respuesta online dirigidas a los equipos de servicios sociales con toda la información sobre el procedimiento, a las personas particulares que solicitaban información sobre cómo obtener la ayuda, y diferentes respuestas según la necesidad (bloques administrativos, información detallada sobre el Programa, procedimiento de pago para las clínicas veterinarias, finalización de la partida 2023, etc).

Destacamos también el **diseño y programación de una herramienta interna de gestión** que nos ha permitido registrar todos los datos, así como gestionar administrativamente el Programa (ver punto 6 Anexo).

La difusión del Programa se realizó a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad: redes sociales, newsletter, web, nota de prensa. Los objetivos de las comunicaciones eran dar a conocer primero la ampliación del Programa a nivel nacional, el número de casos atendidos, algunos casos destacados, las comunicaciones relativas a la finalización del Programa por la finalización de los fondos, la posibilidad de asesoramiento técnico a los equipos de servicios sociales (ver puntos 2,3 y 4 Anexo).

3. RESULTADOS OBTENIDOS.

3.1. Garantía y protección de la salud física y emocional de los animales que conviven con personas en situación de vulnerabilidad.

N.º total de asesoramientos a servicios sociales	1.150
N.º total de casos gestionados derivados por equipos de Servicios Sociales	647
N.º total de casos finalizados (atendidos)	427
N.º total de casos atendidos a nivel veterinario en el marco del Convenio	393

N.º total de casos atendidos a nivel veterinario con recursos económicos privados (donaciones)	34
N.º total de actuaciones veterinarias por caso (datos extraídos de los 393 casos atendidos)	Revisión: 253
	Vacunación: 236
	Identificación: 135
	Desparasitación: 167
	Esterilización: 140
	Pruebas analíticas: 37
	Intervención quirúrgica: 20
	Medicación y tratamiento: 29
	Etología: 2
Eutanasia: 2	
N.º Urgencias	19
N.º bloqueos administrativos	20-25

3.2. Acompañamiento y asesoramiento técnico-legal de los agentes vinculados a servicios sociales municipales.

N.º total de asesoramientos técnicos y legales en ámbitos como acceso a recursos residenciales	500
N.º total de asesoramientos de entidades de servicios sociales privadas para procedimiento ayuda	30
N.º total de casos con vinculo dudoso o negativo	15

3.3. Formación técnico-legal y antrozoológica de los agentes de servicios sociales sobre la gestión del vínculo de personas usuarias con animales de familia.

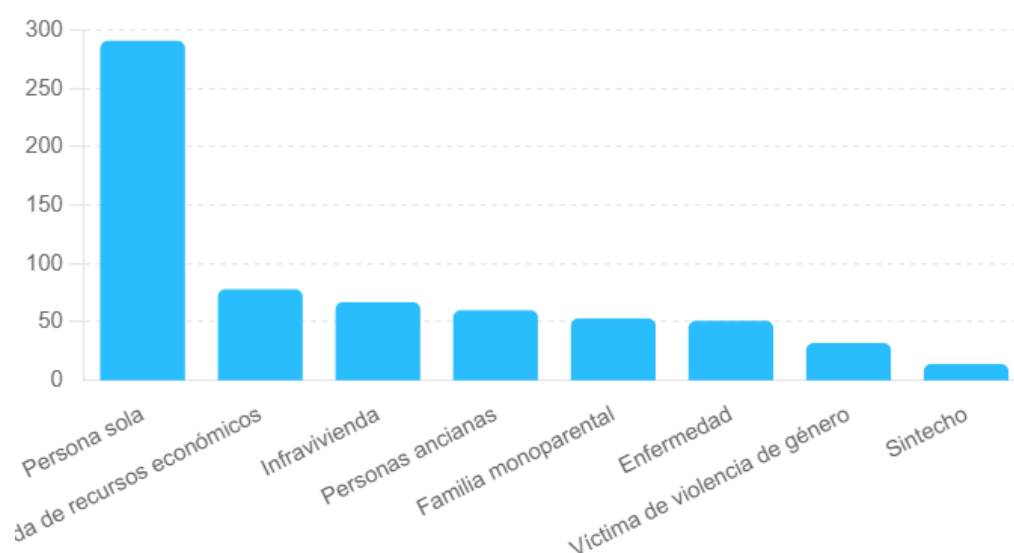
N.º total de formaciones realizadas	4 sesiones de 2 horas
N.º total de agentes servicios sociales interesados	400
N.º total de agentes participantes en la formación	210
N.º total de provincias de agentes de servicios sociales participantes	27 (A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cantabria, Ciudad Real, Girona, Guipúzcoa, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Lleida, Madrid, Málaga, Mallorca, Murcia, Navarra, Ourense, Oviedo, Tarragona, Tenerife, Toledo, Valencia y Zaragoza)

3.4. Tejer una red de centros veterinarios a nivel nacional.

N.º total de centros veterinarios participantes	158
N.º total de centros veterinarios descuento	70
N.º total de centros veterinarios que no ha querido participar	2

3.5. Recogida de datos y estudio acerca de los nuevos modelos de familia y vínculos interespecie como fuente de apoyo social y familiar para las personas en situación de vulnerabilidad. Nuevo modelo de familia multiespecie.

Nº casos de personas por perfil: 647	Infravivienda: 67
	Personas mayores: 60
	Personas en soledad no deseada: 292
	Mujeres víctimas de violencia de género/VM: 32
	Persona en situación de precariedad económica: 78
	Persona con enfermedad: 51
	Familia monomarentales: 53
	Persona en situación de sintecho: 14



3.6. Difusión del Programa a través de canales de comunicación.

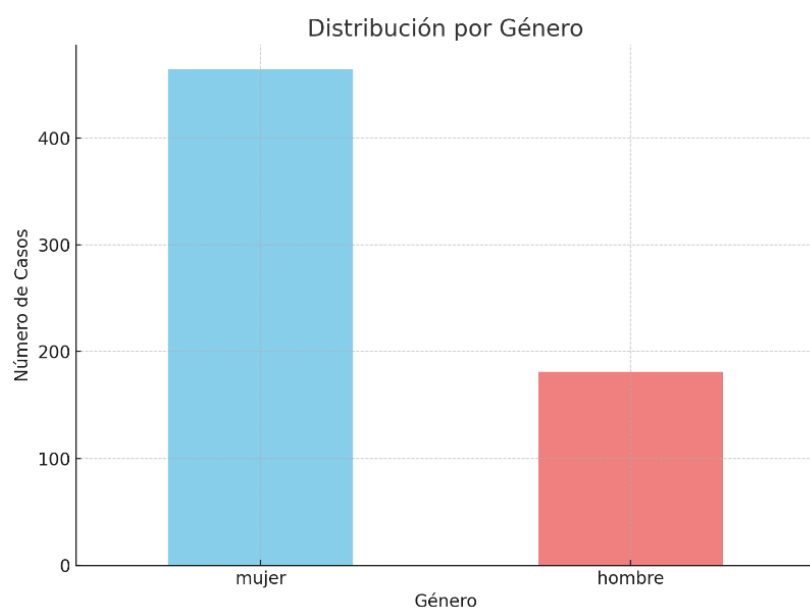
N.º total de publicaciones en Instagram	17 (ver punto 2.2 Anexo)
N.º total de publicaciones Facebook	12 (ver punto 2.4 Anexo)
N.º total de publicaciones Twitter	19 (ver punto 2.3 Anexo)
N.º total de publicaciones en Newsletter	3 difusión a BDD de 55.000 correos (ver punto 3 Anexo)
N.º total de publicaciones de medios de comunicación externos	30 (ver punto 5 Anexo)
N.º total de notas de prensa	1 difusión a la BDD de 500 MMCC (ver punto 3 Anexo)

4. BENEFICIARIOS.

De los 647 casos gestionados **el perfil mayoritario es el de las personas en soledad no deseada que representa casi el 50% del total** de los casos atendidos (292). En segundo lugar, encontramos los casos de personas y familias preceptoras de diferentes prestaciones sociales desde la pensión no contributiva de discapacidad e invalidez, bonos sociales, ayudas de emergencia social, para vivienda o alimentación, subsidio por desempleo o el Ingreso Mínimo Vital. Esta categoría la detectamos también de forma transversal en los otros perfiles. Es decir, las personas que solicitan entrar al Programa cuentan con muy pocos recursos económicos para afrontar incluso a veces actuaciones básicas como la vacunación o desparasitación de los animales de familia.

Las personas que viven en situación de infravivienda (67) y las personas mayores (60), algunas con pensiones no contributivas de jubilación, ocupan el tercer y cuarto lugar del listado de perfiles de vulnerabilidad. En este sentido, el asesoramiento a los referentes de servicios sociales de estos perfiles se enfocó en algunos de estos casos en el acceso de estas personas a recursos residenciales para proteger el vínculo y acompañar a los equipos en la valoración de esta posibilidad, aparte de ofrecer la atención veterinaria de lo que necesitaran los animales.

En clave de género, de los 647 casos gestionados, es decir de las 382 personas que entraron en el Programa, **más mujeres (272) solicitaron entrar al Programa que hombres (109)**. De estas 272 mujeres, 32 son víctimas de violencia machista y 53 familias monomarentales: **85 mujeres con situaciones de vulnerabilidad derivadas de ser mujeres** y que conviven con uno o varios animales de familia.



5. COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PROVINCIAS Y MUNICIPIOS DE PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS Y ANIMALES BENEFICIARIOS.

El Programa se implementó en todo el territorio nacional llegando a **16 de las 17 comunidades autónomas** y a **39 de las 50 provincias**. Como apunte indicamos que la única comunidad autónoma que no ha derivado casos en la primera edición es Cantabria y a nivel de provincias: Albacete, Burgos, Córdoba, Cuenca, Jaén, Lugo, Segovia, Soria, Teruel, Vizcaya y Zamora.

Apuntamos que, aunque de Cantabria no entró ninguna petición formal, sí asesoramos técnicamente a un equipo de servicios sociales de Santander sobre casos de personas usuarias con animales de familia. También asistieron a una de las sesiones formativas sobre el vínculo.

Estos resultados implican una amplia cobertura geográfica de las actuaciones. A nivel de ayuntamientos, gestionamos casos en **175 municipios diferentes**, mostrando un alcance extenso en términos de localizaciones específicas de intervención.

Al tratarse de una primera edición **valoramos muy positivamente la respuesta por parte de los equipos de servicios sociales de las diferentes localidades, incluyendo municipios muy pequeños** de menos de 5.000 habitantes como Guijelo en Salamanca o menos de 1.000 habitantes como Alabalate de Zorita en Guadalajara. Esto demuestra la transversalidad y la importancia del vínculo ya sea en zonas rurales como urbanas, pobladas o despobladas.

6. DESVIACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO PREVISTO.

Al terminar la partida presupuestaria de 2023 a mediados de diciembre decidimos detener las entradas de nuevas peticiones para priorizar la atención los casos que estaban en curso.

De los 154.500€ totales del presupuesto se destinaron **110.071,70€ a la atención veterinaria de 393 casos** en el marco del Programa.

En el momento de la parada del Programa quedaron 34 casos que ya estaban en marcha (actuaciones veterinarias activadas) que atendimos con financiación privada gracias a diferentes donaciones que ascendieron a un total de **7.500€**. **Asimismo, desde FAADA se destinaron 6.182,79€ de fondos propios o de la Fundación** para poder atender algunos de estos casos en los que la financiación de las donaciones no era suficiente.

7. CONCLUSIONES.

Valoramos la primera edición del Programa Mejores Amigos a nivel nacional un éxito, a falta de precedentes.

Se han alcanzado todos los objetivos previstos a nivel de **garantía y protección de la salud física y emocional de los animales** que conviven con personas en situación de vulnerabilidad, **acompañamiento y asesoramiento técnico-legal** a los equipos de servicios sociales municipales, **formación técnico-legal** y antrozoológica sobre la gestión del vínculo de personas usuarias con animales de familia, **red de centros veterinarios** a nivel nacional y, **recogida de datos y estudio acerca de los nuevos modelos de familia** y vínculos interespecie como fuente de apoyo social y familiar para las personas en situación de vulnerabilidad.

La gestión de los casos se inició en junio de 2023 y finalizó a mediados de diciembre, debido a la finalización de los recursos económicos, aunque continuamos asesorando, informando y acompañando a los equipos municipales y a las personas en situación de vulnerabilidad sobre el Programa.

A lo largo de la ejecución del Programa asesoramos, informamos y acompañamos a los equipos de servicios sociales de **647 casos gestionados** en el marco del Convenio, de los cuales 19 urgentes, así como de **34 casos atendidos con financiación privada**. Hay que destacar también que hemos gestionado casos en **16 comunidades autónomas, 39 provincias y 175 municipios**.

A lo largo de la implementación del Programa se realizaron **1.150 asesoramientos técnicos y legales en todos los ámbitos**, desde la derivación de casos al Programa para la atención veterinaria de los animales de familia de las personas usuarias de servicios sociales como el acceso a recursos residenciales o el cumplimiento de la normativa en casos de Perros Potencialmente Peligrosos (PPP), obligatoriedad de identificación, la prohibición de cría ilegal, entre otras consultas.

También se asesoraron a entidades de servicios sociales privadas como Cáritas, Cruz Roja u otras más locales, interesadas en el Programa que acompañan casos de personas en situación de vulnerabilidad con animales de familia.

Por otro lado, se realizaron **4 sesiones de formación** técnico-legal con la asistencia de más de **200 profesionales representantes de más de 25 provincias** del territorio nacional y una lista de espera de equipos interesados.

A lo largo de la implementación del Programa hemos construido **una red de más de 150 centros veterinario colaboradores repartidos en el territorio nacional**. Más del 50% de los centros veterinarios participantes han realizado descuentos o ajustado los precios para atender los casos del Programa.

A nivel de los perfiles de personas usuarias de servicios sociales, de los 647 casos gestionados el perfil mayoritario es el de las personas en soledad no deseada que presenta casi el 50% del total de los casos atendidos (292). En segundo lugar, encontramos los casos de personas y familias preceptoras de diferentes prestaciones sociales desde la pensión no contributiva de discapacidad, invalidez o jubilación, bonos sociales, ayudas de emergencia social, para vivienda o alimentación, subsidio por desempleo o el Ingreso Mínimo Vital. Esta categoría la detectamos también de forma transversal en los otros perfiles. Es decir, las personas que solicitan entrar al Programa cuentan con muy pocos recursos económicos para afrontar incluso a veces actuaciones básicas como la vacunación o desparasitación de los animales de familia.

8. ANEXO MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA.

1. Diseño de los documentos de difusión del programa.

- 1.1. Cartas de presentación del Programa a Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- 1.2. Mailing de refuerzo comunicativo de presentación del Programa.
- 1.3. Información general sobre el Programa a través del formulario.

2. Publicaciones a través de los canales de comunicación de FAADA.

- 2.1. Web Programa Mejores Amigos.
- 2.2. Instagram.
- 2.3. Twitter.
- 2.4. Facebook.
- 2.5. Bibliografía

3. Nota de prensa de inicio del programa nacional.

4. Newsletters.

5. Recopilación de noticias destacadas del Programa.

6. Plataforma administradora del Programa Mejores Amigos.

7. Listado de expedientes revisados por la DGDA.

1. Diseño de los documentos de difusión del programa

1.1. Cartas de presentación del Programa a Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

#MEJORES AMIGOS

Estimadas,

Por la presente, nos complace presentaros la puesta en marcha de un programa social que tiene como objetivo acompañar a los equipos de servicios sociales de los ayuntamientos del país en la gestión de los casos de personas en situación de vulnerabilidad que conviven con animales de compañía.

El programa [Mejores Amigos](#), creado por [FAADA](#) (Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales) tiene como objetivo principal, asesorar y trabajar en red con los equipos de servicios sociales de los organismos municipales en el acompañamiento y seguimiento de casos de personas en situación de vulnerabilidad que conviven con animales a nivel nacional.

Desde 2004 trabajamos para promover el respeto hacia los animales en el ámbito social, legal y educativo. A nivel social, acompañamos y asesoramos en el ámbito técnico y jurídico a diferentes agentes sociales en torno a la protección animal.

Según el informe Arope 2021 de la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), en España, 11,8 millones de personas (25,3% de la población) viven en riesgo de pobreza o exclusión social. El 40% de los hogares del país conviven con un animal considerado de compañía, según datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Animales de Compañía (ANFAAC). Muchas de estas familias se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica o jurídica. Sus animales también.

El programa Mejores Amigos nace de la necesidad de dar visibilidad y reconocimiento al vínculo existente entre personas y animales en situación de vulnerabilidad proporcionando los conocimientos y los recursos para una gestión adecuada de estos casos. Nuestra área social atiende a más de 1.500 peticiones anuales de casos de personas en situación de vulnerabilidad por parte los equipos de servicios sociales. En los últimos 6 años, el programa ha acompañado a más de 400 casos de personas en situación de sintecho con sus animales en Cataluña y ha conseguido, en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), publicar estudios de investigación sobre los animales como fuente de apoyo social y familiar para personas en situación de vulnerabilidad y como nuevo modelo de familia multiespecie.

Esta necesidad real de dar respuesta a las personas en situación de vulnerabilidad y a sus animales, nos ha llevado a establecer un convenio de colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Este acuerdo permite asesorar a los equipos de servicios sociales de los municipios de todo el territorio español en el acompañamiento de casos de personas en situación de vulnerabilidad y sus animales.

Cualquier municipio interesado puede participar del recurso de asesoramiento y apoyo económico del mismo que incluye específicamente:

- Una cápsula formativa dirigida a los equipos de los ayuntamientos que realicen la petición.
- Asesoramiento, acompañamiento y resolución de dudas.
- Protocolo actualizado de actuación en vínculos en función de su valoración.
- Red de veterinarios colaboradores para ofrecer atención veterinaria gratuita a las personas que puedan acreditar una situación de vulnerabilidad.

FAADA



#MEJORESAMIGOS

El programa da respuesta a los siguientes perfiles de personas, acompañadas por animales considerados de compañía:

- Personas en situación de vulnerabilidad.
- Mujeres víctimas de violencia machista que soliciten apoyo a servicios sociales (no acogidas en el programa VioPet).
- Personas usuarias de recursos de organismos y entidades sociales en situación de sinhogarismo con o sin techo, enmarcadas en la escala ETHOS.
- Familias en situación de vulnerabilidad económica.
- Personas mayores en situación de riesgo de exclusión social.

Contar con vuestro apoyo en la difusión de este proyecto nos permitirá llegar a todos los municipios y provincias del país para que cualquier equipo de servicios sociales conozca el programa y pueda acompañar de forma integral los casos de personas en situación de vulnerabilidad y a sus animales. Os invitamos a hacer llegar esta información a vuestra red social, así como el documento de presentación adjunto o en el siguiente enlace.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda que pueda surgir (mejoresamigos@faada.org).

Atentamente,

FADA



○ Carta de presentación a Servicios Sociales

#MEJORESAMIGOS

Estimadas,

Por la presente, nos complace informaros que el programa [Mejores Amigos](#), creado por FAADA (Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales) y que tiene como objetivo principal, asesorar y trabajar en red con los equipos de servicios sociales de los organismos municipales en el acompañamiento y seguimiento de casos de personas en situación de vulnerabilidad que conviven con animales, se implementará a nivel nacional.

Desde 2004 trabajamos para promover el respeto hacia los animales en el ámbito social, legal y educativo. A nivel legal, defendemos el cumplimiento de la actual legislación y colaboramos con los poderes públicos para establecer unas normativas más respetuosas con los animales. A nivel educativo, promovemos acciones formativas que fomenten la empatía y el respeto por los animales en todo el ciclo educativo. Y a nivel social, acompañamos y asesoramos en el ámbito técnico y jurídico a diferentes agentes sociales en torno a la protección animal.

Según el informe Arope 2021 de la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), en España, 11,8 millones de personas (25,3% de la población) viven en riesgo de pobreza o exclusión social. El 40% de los hogares del país conviven con un animal considerado de compañía, según datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Animales de Compañía (ANFAAC). Muchas de estas familias se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica o jurídica. Sus animales también.

El programa Mejores Amigos nace de la necesidad de dar visibilidad y reconocimiento al vínculo existente entre personas y animales en situación de vulnerabilidad proporcionando los conocimientos y los recursos para una gestión adecuada de estos casos. Nuestra área social atiende a más de 1.500 peticiones anuales de casos de personas en situación de vulnerabilidad por parte los equipos de servicios sociales. En los últimos 6 años, el programa ha acompañado a más de 400 casos de personas en situación de sintecho con sus animales en Cataluña y ha conseguido, en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), publicar estudios de investigación sobre los animales como fuente de apoyo social y familiar para personas en situación de vulnerabilidad y como nuevo modelo de familia multiespecie.

Esta necesidad real de dar respuesta a las personas en situación de vulnerabilidad y a sus animales, nos ha llevado a establecer un convenio de colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Este acuerdo permite asesorar a los equipos de servicios sociales de los municipios de todo el territorio español en el acompañamiento de casos de personas en situación de vulnerabilidad y sus animales.

Cualquier municipio interesado puede participar del recurso de asesoramiento y apoyo económico del mismo que incluye específicamente:

- Una cápsula formativa dirigida a los equipos de los ayuntamientos que realicen la petición.
- Asesoramiento, acompañamiento y resolución de dudas.
- Protocolo actualizado de actuación en vínculos en función de su valoración.
- Red de centros veterinarios colaboradores para ofrecer atención veterinaria gratuita a las personas que puedan acreditar una situación de vulnerabilidad.

FAADA



#MEJORESAMIGOS

El programa da respuesta a los siguientes perfiles de personas, acompañadas por animales considerados de compañía:

- Personas en situación de vulnerabilidad.
- Mujeres víctimas de violencia machista que soliciten apoyo a servicios sociales (no acogidas en el programa VioPet).
- Personas usuarias de recursos de organismos y entidades sociales en situación de sinhogarismo con o sin techo, enmarcadas en la escala ETHOS.
- Familias en situación de vulnerabilidad económica.
- Personas mayores en situación de riesgo de exclusión social.

Os invitamos a ver el [vídeo explicativo](#) y a consultar todos los detalles del [programa](#) (objetivos, canales y procedimiento) o contactando con nosotras (mejoresamigos@faada.org).

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda que pueda surgir.

Atentamente,

FAADA



○ Carta de presentación a Centros veterinarios

#MEJORESAMIGOS

Estimadas,

Por la presente, nos complace informaros que el programa [Mejores Amigos](#), creado por FAADA (Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales) y que tiene como objetivo principal, asesorar y trabajar en red con los equipos de servicios sociales de los organismos municipales en el acompañamiento y seguimiento de casos de personas en situación de vulnerabilidad que conviven con animales, se implementará a nivel nacional.

Conocemos perfectamente el apoyo extraordinario que ofrecéis a las personas en situación de vulnerabilidad, ajustando tarifas de atención veterinaria, regalando productos, acompañando y asesorando, siempre desde la voluntad de ayudar a las personas con realidades difíciles y a sus animales.

Desde 2004 trabajamos para promover el respeto hacia los animales en el ámbito social, legal y educativo. A nivel social, acompañamos y asesoramos en el ámbito técnico y jurídico a diferentes agentes sociales en torno a la protección animal.

Según el informe Arope 2021 de la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), en España, 11,8 millones de personas (25,3% de la población) viven en riesgo de pobreza o exclusión social. El 40% de los hogares del país conviven con un animal considerado de compañía, según datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Animales de Compañía (ANFAAC). Muchas de estas familias se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica o jurídica. Sus animales también.

El programa Mejores Amigos nace de la necesidad de dar visibilidad y reconocimiento al vínculo existente entre personas y animales en situación de vulnerabilidad proporcionando los conocimientos y los recursos para una gestión adecuada de estos casos. Nuestra área social atiende a más de 1.500 peticiones anuales de casos de personas en situación de vulnerabilidad por parte los equipos de servicios sociales. En los últimos 6 años, el programa ha acompañado a más de 400 casos de personas en situación de sintecho con sus animales en Cataluña y ha conseguido, en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), publicar estudios de investigación sobre los animales como fuente de apoyo social y familiar para personas en situación de vulnerabilidad y como nuevo modelo de familia multiespecie.

Esta necesidad real de dar respuesta a las personas en situación de vulnerabilidad y a sus animales, nos ha llevado a establecer un convenio de colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Este acuerdo permite asesorar a los equipos de servicios sociales de los municipios de todo el territorio español en el acompañamiento de casos de personas en situación de vulnerabilidad y sus animales, así como proporcionar recursos económicos para la atención veterinaria de sus animales. En este sentido, FAADA abonará todos los servicios de las clínicas y hospitales veterinarios que se sumen al programa gracias a la subvención nominativa concedida.

El programa da respuesta a los siguientes perfiles de personas, acompañadas por animales considerados de compañía:

- Personas en situación de vulnerabilidad.
- Mujeres víctimas de violencia machista que soliciten apoyo a servicios sociales (no acogidas en el programa VioPet).

FAADA



#MEJORESAMIGOS

- Personas usuarias de recursos de organismos y entidades sociales en situación de sinhogarismo con o sin techo, enmarcadas en la escala ETHOS.
- Familias en situación de vulnerabilidad económica.
- Personas mayores en situación de riesgo de exclusión social.

Necesitamos la colaboración del colectivo veterinario para ofrecer el apoyo necesario a estas familias cuando sus animales requieran atención veterinaria. Los servicios sociales acreditarán, a través de la emisión de un certificado, la situación de vulnerabilidad económica de la persona, por lo que solo serán casos filtrados los que lleguen a los centros veterinarios.

Os invitamos a uniros a la red de centros veterinarios colaboradores contactando con nosotras (mejoresamigos@faada.org). Consultad todos los detalles del programa en el [siguiente enlace](#).

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda que pueda surgir.

Atentamente,

FAADA



1.2. Mailing de refuerzo comunicativo de presentación del Programa

7/5/24, 11:32

Correo: Mejores Amigos | FAADA - Outlook

Programa Mejores Amigos | Atención veterinaria gratuitas para personas vulnerables

Jordi Roca | FAADA <j.roca@faada.org>

Mié 16-08-23 12:23

Para: Mejores Amigos | FAADA <mejoresamigos@faada.org>



Bienvenidos/as,

Con fecha 23 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el [Convenio entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Fundación FAADA](#) (Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales) mediante el cual se canaliza la **subvención nominativa** prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 para el programa **Mejores Amigos de ayuda a personas vulnerables con animales de familia**.

El [programa Mejores Amigos](#), creado por FAADA, nace de la necesidad de **dar visibilidad y reconocimiento al vínculo existente entre personas y animales en situación de vulnerabilidad, asesorando y trabajando en red con los equipos de servicios sociales de los organismos municipales**.

El programa incluye la **atención veterinaria gratuita, el acompañamiento y seguimiento** de casos de personas en situación de vulnerabilidad que **conviven con animales de familia**.

El **área social de FAADA atiende a más de 1.500 peticiones anuales de casos de personas en situación de vulnerabilidad** por parte los equipos de servicios sociales.

En los últimos 6 años, el **programa ha acompañado a más de 400 casos de personas en situación de sintecho con sus animales en Catalunya** y ha conseguido, en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), publicar [estudios de investigación sobre los animales como fuente de apoyo social y familiar](#) para personas en situación de vulnerabilidad.

Cualquier municipio interesado puede participar del recurso de asesoramiento y apoyo económico del mismo que incluye específicamente:

- Red de centros veterinarios colaboradores para ofrecer atención veterinaria gratuita.
- Formación específica dirigida a los equipos de los ayuntamientos.
- Asesoramiento, acompañamiento y resolución de dudas.
- Protocolo actualizado de actuación en vínculos en función de su valoración.

El programa da respuesta a los siguientes **perfiles de personas, acompañadas por animales considerados de compañía**:

- Personas y familias en situación de vulnerabilidad.
- Mujeres víctimas de violencia de género que soliciten apoyo a servicios sociales (no acogidas en el programa VioPet).
- Personas usuarias de recursos de organismos en situación de sinhogarismo con o sin techo.
- Personas mayores en situación de riesgo de exclusión social.

Os invitamos a ver el [video explicativo](#) y a consultar todos los detalles del [programa](#) (objetivos, canales y procedimiento) o a **contactar con nosotras** (mejoresamigos@faada.org).

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda que pueda surgir.

Atentamente,

1.3. Información general sobre el programa a través del formulario

Formulario de registro información (ahora inactivo para personas usuarias de servicios sociales y equipos de servicios sociales):

FAADA. (2023). Mejores Amigos: Programa de atención integral de personas en situación de vulnerabilidad acompañadas de animales. Recuperado de <https://mejoresamigos.org/>

2. Publicaciones a través de los canales de comunicación de FAADA

Las diferentes publicaciones se diseñaron para dar a conocer la ampliación del Programa, en funcionamiento en Barcelona desde 2016, a nivel nacional, los casos atendidos, la evolución de la implementación del Programa, la finalización del Programa por falta de fondos, la posibilidad de asesoramientos técnicos sobre la gestión de los vínculos.

2.1. Web Programa Mejores Programa Mejores Amigos:

FAADA. (2023). Mejores Amigos: Programa de atención integral de personas en situación de vulnerabilidad acompañadas de animales. Recuperado de <https://mejoresamigos.org/>

2.2. Instagram:

FAADA. [@FAADAorg]. (2023, Junio 10). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. <https://www.instagram.com/p/CtObdUjuUu4/>

FAADA. [@FAADAorg]. (2023, Julio 10). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/CuT8FZqlxOp/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2023, Agosto 10). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/CvPKXp-NgcW/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2023, Septiembre 10). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/CwpSMa-vi Y/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2023, Septiembre 20). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. <https://www.instagram.com/p/CxXmtdhq3tL/>

FAADA. [@FAADAorg]. (2023, Octubre 1). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/Cx2iCwqvqlA/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2023, Octubre 10). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/Cy5ezWtt6Co/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2023, Noviembre 10). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/CzvqVB_A5CK/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2023, Diciembre 1). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/C0JaUM_q-MI/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2023, Diciembre 15). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/C0lu_MjNyMd/

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Enero 10). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/C1WqHb3PgRk/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Enero 20). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/C1rQdl1vwI4/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Febrero 10). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/C2R4Z_8hKkb/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Febrero 20). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/C2uNJDtPtt1/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Marzo 10). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/C4XxvyJpTOr/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Abril 10). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. https://www.instagram.com/p/C6GY_KVliAE/?img_index=1

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Abril 20). Post Programa Mejores Amigos Nacional. [Fotografía]. *Instagram*. <https://www.instagram.com/p/C6LjCMjOVuF/>

2.3. Twitter:

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional. [Tweet]. *Twitter*. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1783435791697330244>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet]. *Twitter*. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1782711015127622139>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet]. *Twitter*. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1779811798679453758>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1767143439878004885>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1767143446387544123>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1752285527028478079>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1748299272263532670>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1742863444276138196>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1737790017622192550>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1733078975239319940>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1729092955905171479>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1725468837653725336>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1717846600394097077>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1708421497994236139>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1697549871300112726>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1684866286164303877>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1676531366832250880>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1671518340123353089>

FAADA. [@FAADAorg]. (2024, Junio 13). Tweet Programa Mejores Amigos Nacional [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/FAADAorg/status/1666748591258386433>

2.4. Facebook:

FAADA. (2024, junio 10). Post Facebook Programa Mejores Amigos Nacional. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FundacionFAADA/posts/pfbid0DfaBYx31XLUMJCrEeCNoqMNohnDT8QwWNJhFMvBRwshdt9Hz4FEHTjzy4cqdjRmrl>

FAADA. (2024, junio 10). Post Facebook Programa Mejores Amigos Nacional. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FundacionFAADA/posts/pfbid02XJS7Ruz1CgGfSHfFN6vMK3NVpgPCHGoWAhLNARapqkY9yuXVg4j7AVtrY5ERfial>

FAADA. (2024, junio 10). Post Facebook Programa Mejores Amigos Nacional. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FundacionFAADA/posts/pfbid0ev5cxj2kxcrT42bNxoLWEDRPzoV2hS4dBv5dM64aoY2aJ2YBXuQW5LL2AroQHhr7l>

FAADA. (2024, junio 10). Post Facebook Programa Mejores Amigos Nacional. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FundacionFAADA/posts/pfbid02GrFFgq2gom89Wa3cqa4wwdsADPBrarEiv7ch7qkFUwo8QvwrKMaepbimmZrGMLSTl>

FAADA. (2024, junio 10). Post Facebook Programa Mejores Amigos Nacional. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FundacionFAADA/posts/pfbid02FQouwbmvh1MxhyFrev4ayxDRMPWJWUvT4jYQ39ctEaCSF5bbjVGhFBoobZkCpctrl>

FAADA. (2024, junio 10). Post Facebook Programa Mejores Amigos Nacional. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FundacionFAADA/posts/pfbid02sUqawuUgYFbeSfVJVSSUw1RtpVrwN6rVFHqLnG7f4BJjhiWBcfzkCqD7ygUNKRtTl>

FAADA. (2024, junio 10). Post Facebook Programa Mejores Amigos Nacional. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FundacionFAADA/posts/pfbid0jDdEfpbnHX6jZmvUSibFCp6kU2koAdSDBtdtEKGdefF6Kvii07zEvYViUj9G5LJQl>

FAADA. (2024, junio 10). Post Facebook Programa Mejores Amigos Nacional. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FundacionFAADA/posts/pfbid0UzDTS4K9fkX8zXS1f72Nw77ww6YgkcCEPQdevhhehHUmtMgLBnrD8dB4B2yqKfmdl>

FAADA. (2024, junio 10). Post Facebook Programa Mejores Amigos Nacional. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FundacionFAADA/posts/pfbid02KWtSTR6cY3QU7TtuJXFMgmRKTsrczABLmnwYoJrUmtskHMusLiGNS4izQ4hvr2PI>

FAADA. (2024, junio 10). Post Facebook Programa Mejores Amigos Nacional. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FundacionFAADA/posts/pfbid02QiR8NyvMmPhqZZ8qmw9aCfyC7BnvJumxRUWJ3ABZtcq9DU5hAKj54vuJ7xWkVhULl>

FAADA. (2024, junio 10). Post Facebook Programa Mejores Amigos Nacional. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FundacionFAADA/posts/pfbid06uQ9LQRRb32Wtyji4wzmYc9PzQ3LF36vseM6MsvVPWxE22KyMWPFSHMDBE7CpL1UI>

2.5. Bibliografía

Fatjó Ríos, J, Bowen, J. Terrassa, N. *Los perros, principal fuente de apoyo para personas en situación de calle (2021)*. Fundación Affinity.

3. Nota de prensa de inicio del programa nacional.

FAADA. (2024). Nota de Prensa sobre el Programa Mejores Amigos Nacional. FAADA. <https://faada.clickacm.com/show/d137524c-045f-11ee-8ec6-005056bd5094/>

4. Newsletters

FAADA. (2024). Newsletter sobre el Programa Mejores Amigos Nacional. FAADA. <https://faada.clickacm.com/show/11e440a8-0469-11ee-b653-005056bd5094/>

FAADA. (2024). Newsletter sobre el Programa Mejores Amigos Nacional. FAADA. <https://faada.clickacm.com/show/b412683e-515b-11ee-b6f1-005056bd5094/>

FAADA. (2024). Newsletter sobre el Programa Mejores Amigos Nacional. FAADA. <https://faada.clickacm.com/show/d137524c-045f-11ee-8ec6-005056bd5094/>

5. Recopilación de noticias destacadas del Programa

Diario Veterinario. (2023). Ofrecen asistencia veterinaria gratuita a animales de personas en situación de vulnerabilidad en España. *Diario Veterinario*. Recuperado de <https://www.diarioveterinario.com/t/4324730/ofrecen-asistencia-veterinaria-gratuita-animales-personas-situacion-vulnerabilidad-espana>

Don Diario. (2023). Otro éxito de FAADA: ofreceremos asistencia veterinaria gratuita. *Don Diario*. Recuperado de https://www.dondiario.com/mascotas/otro-exito-faada-ofreceremos-asistencia-veterinaria-gratuita_111852_102.html

Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid. (2023). Asistencia veterinaria gratuita: requisitos y procedimientos. *Colvema*. Recuperado de https://www.colvema.org/listado-noticia-detalle.asp?cod_noticia=25267

El Cronista. (2023). Atención veterinaria gratuita: quiénes pueden solicitarla y cuáles son los requisitos. *El Cronista*. Recuperado de <https://www.cronista.com/espana/actualidad-es/atencion-veterinaria-gratuita-quienes-pueden-solicitarla-y-cuales-son-los-requisitos/>

Ayuda SEPE. (2023). Veterinarios gratuitos para las personas vulnerables con el programa Mejores Amigos. *Ayuda SEPE*. Recuperado de <https://ayudasepe.es/veterinarios-gratuitos-para-las-personas-vulnerables-con-el-programa-mejores-amigos>

Castellón Diario. (2023). Programa de asistencia veterinaria gratis para mascotas. *Castellón Diario*. Recuperado de <https://castellondiario.com/programa-de-asistencia-veterinaria-gratis-para-mascotas/>

La Información. (2023). Ley de Bienestar Animal: veterinario gratis, cómo solicitarlo. *La Información*. Recuperado de <https://www.lainformacion.com/management/ley-bienestar-animal-veterinario-gratis-como-solicitarlo/2892131/>

Los Replicantes. (2023). Ayudas de asistencia veterinaria gratuita: así puedes solicitarlas. *Los Replicantes*. Recuperado de <https://www.losreplicantes.com/articulos/ayudas-asistencia-veterinaria-gratuita-asi-solicitarlas/>

20 Minutos. (2023). Así puedes solicitar la nueva ayuda de asistencia veterinaria gratuita para tu mascota. *20 Minutos*. Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/5173677/0/asi-puedes-solicitar-nueva-ayuda-asistencia-veterinaria-gratuita-para-tu-mascota/>

Heraldo. (2023). Ayuda para veterinario gratis: requisitos. *Heraldo*. Recuperado de <https://www.heraldo.es/noticias/sociedad/2023/09/20/ayuda-veterinario-gratis-requisitos-1679104.html>

El Español. (2023). Así puedes solicitar ayuda para llevar gratis a tu perro o gato al veterinario: requisitos. *El Español*. Recuperado de https://www.elespanol.com/sociedad/20230921/puedes-solicitar-ayuda-llevar-gratis-perro-gato-veterinario-requisitos/796170429_0.html

OK Diario. (2023). Existe una ayuda para ir gratis al veterinario: así puedes pedirla. *OK Diario*. Recuperado de <https://okdiario.com/economia/existe-ayuda-ir-gratis-veterinario-asi-puedes-pedir-11591467>

Pedir Ayudas. (2023). Cómo solicitar la nueva ayuda de asistencia veterinaria gratuita para tu mascota. *Pedir Ayudas*. Recuperado de <https://www.pedirayudas.com/actualidad/como-solicitar-la-nueva-ayuda-de-asistencia-veterinaria-gratuita-para-tu-mascota/>

NIUS Diario. (2023). Cómo solicitar ayudas para la asistencia del veterinario gratis. *NIUS Diario*. Recuperado de https://www.niusdiario.es/como/20230927/solicitar-ayudas-asistencia-veterinario-gratis-evn3m_18_010550235.html

GN Diario. (2023). Asistencia veterinaria gratuita para mascotas. *GN Diario*. Recuperado de <https://www.gndiario.com/asistencia-veterinaria-gratuita-mascotas>

Diario de Avisos. (2023). Estos son los requisitos para que puedas llevar al veterinario gratis a tu mascota. *Diario de Avisos*. Recuperado de <https://diariodeavisos.elespanol.com/2023/10/estos-son-los-requisitos-para-que-puedas-llevar-al-veterinario-gratis-a-tu-mascota/>

Crónica Balear. (2023). Tienes una mascota: así puedes acceder a asistencia veterinaria gratuita. *Crónica Balear*. Recuperado de <https://www.cronicabalear.es/2023/tienes-una-mascota-asi-puedes-acceder-a-asistencia-veterinaria-gratuita/>

Infobae. (2023). Así puedes pedir la nueva ayuda para la asistencia de veterinario gratis. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/espana/2023/10/14/asi-puedes-pedir-la-nueva-ayuda-para-la-asistencia-de-veterinario-gratis/>

Público. (2023). ¿Sabes que puedes tener veterinario gratis? Te explicamos cómo pedir este servicio. *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/yo-animal/sabes-que-puedes-tener-veterinario-gratis-te-explicamos-como-pedir-este-servicio/>

El Cronista. (2023). Atención veterinaria gratis: quiénes pueden solicitarla y qué servicios cubre. *El Cronista*. Recuperado de <https://www.cronista.com/espana/actualidad-es/atencion-veterinaria-gratis-quienes-pueden-solicitarla-y-que-servicios-cubre/>

Ideal. (2023). Cómo pedir ayuda veterinaria gratis según la nueva ley de bienestar animal. *Ideal*. Recuperado de <https://www.ideal.es/sociedad/pedir-ayuda-veterinario-gratis-nueva-ley-bienestar-20231016111222-nt.html>

El Español. (2023). Así puedes solicitar ayuda para llevar gratis a tu mascota al veterinario. *El Español*. Recuperado de https://www.elespanol.com/vivir/mascotas/20231017/puedes-solicitar-ayuda-llevar-gratis-mascota-veterinario/802669886_0.html

Onda Cero. (2023). Nueva ayuda de asistencia veterinaria gratis: requisitos y cómo solicitarla. *Onda Cero*. Recuperado de https://www.ondacero.es/noticias/sociedad/nueva-ayuda-asistencia-veterinaria-gratis-requisitos-solicitarla_2023101965314fa9a1cbe000016f4038.html

Heraldo. (2023). Ayuda para veterinario gratis: requisitos para mascotas. *Heraldo*. Recuperado de <https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2023/10/19/ayuda-veterinario-gratis-mascotas-requisitos-solicitar-1685269.html>

SoftZone. (2023). Ley de Bienestar Animal: consultas gratis al veterinario. *SoftZone*. Recuperado de <https://www.softzone.es/noticias/tramites/ley-bienestar-animal-consultas-gratis-veterinario/>

SrPerro. (2023). Asistencia veterinaria gratuita para personas vulnerables: FAADA extiende su programa Mejores Amigos a toda España. *SrPerro*. Recuperado de https://www.srperro.com/blog_perro/asistencia-veterinaria-gratuita-para-personas-vulnerables-faada-extiende-su-programa-mejoresamigos-a-toda-espana/

Diario Sur. (2023, septiembre 20). El programa Mejores Amigos ofrece asistencia veterinaria gratuita. *Diario Sur*. Recuperado de <https://www.diariosur.es/economia/mibolsillo/programa-mejores-amigos-ofrece-asistencia-veterinaria-gratuita-20230920232531-nt.html>

RTPA. (2023). Mejores Amigos atiende 700 casos desde mayo. *RTPA*. Recuperado de <https://www.rtpa.es/noticias-nacional.html>

FAADA. (2023). Descripción breve del contenido del recurso. *FAADA*. Recuperado de <https://faada.clickacm.com/show/d9b5e68a-92a4-11ee-8c57-005056bd5094/>

6. Plataforma administradora del Programa Mejores Amigos

FAADA. (2023). Mejores Amigos: Programa de atención integral de personas en situación de vulnerabilidad acompañadas de animales. Recuperado de <https://mejoresamigos.org/admin/#/fichas>

7. Listado de expedientes revisados por la DGDA

Presentamos el listado de expedientes certificados por la DGDA y recibidos por FAADA que recogen la totalidad de los casos atendidos a nivel veterinario y refiere la documentación derivada por servicios sociales municipales y los informes veterinarios de las actuaciones realizadas por caso.

Código seguro de Verificación : GEN-2aab-2f2b-42fe-8f72-5a3c-243a-f6d8-0802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS DE LOS ANIMALES

La Dirección General de Derechos de los Animales ha dado conformidad mediante correo electrónico a las siguientes actuaciones del programa "Mejores Amigos" remitidas por FAADA desde septiembre de 2023 a enero de 2024:

Exp_37_Kira (perra). Madrid.
Exp_42 y 43_Xena y Odi (perros). Terrassa (Barcelona).
Exp_46_Sicaria (perra). Barcelona.
Exp_54_Kukito (perro). Barcelona.
Exp_55_George (perro). Barcelona.
Exp_56_Pepo (perro). Barcelona.
Exp_57_Mona (perra). Getafe (Madrid).
Exp_58_Sira (perra). Sant Celoni (Barcelona).
Exp_59_Watt (perro). Badalona (Barcelona).
Exp_60_Django (perro). Argentona (Barcelona).
Exp_63_Zoe (perra). Barcelona.
Exp_67_Coco (perro)_La Garriga (Barcelona)
Exp_68_Dora (perra)_Rubí (Barcelona).
Exp_69_70_Dakota_Raspa (gatas).
Exp_61_Elvis (perro)_La Pobla de Segur (LLeida).
Exp_62_Marroneta (perra)_La Pobla de Segur (LLeida).
Exp_64_Pancho (gato). Rubí (Barcelona)
Exp_65_Lalo (gato)_Vilanova i la Geltrú (Barcelona).
Exp_66_Lur (perra)_Barcelona.
Exp_71_Taga (perra)_Barcelona.
Exp_73_Chloe (perra)_Barcelona
Exp_74_Ramon (gato)_A Merca (Orense).
Exp_75_76_Negro_Rubio (gatos). Rubí (Barcelona).
Exp_77_Gina (perra). Barcelona.
Exp_78_Keni (perro). Barcelona.
Exp_79_Ohana (gata). Mataró (Barcelona).
Exp_80_Kaos (perro)_Rubí (Barcelona).
Exp_81_Bias (perro)_Zaragoza.
Exp_82_Tom (perro)_Vila-Sacra (Gerona).
Exp_83_84_Yago_Zeus Stuart (perros)
Exp_85_86_Coco y Lucero_Marina de Rey (León).
Exp_87_Gordo (perro). Barcelona.
Exp_88_Gordi (perra). Barcelona.
Exp_90_115_116_117_118_Noa(perra)_Nayla_Annubis_Osiris_Onix (gatos)_Montblanc (Tarragona)
Exp_93_Cuqui (perra). Móstoles (Madrid).
Exp_94_95_Lilly_Estrella (gatas)_Alcoi (Alicante).
Exp_96_98_99_Katy_Principe_Sol_(perros)_Campo de Criptana (Ciudad Real).

PASEO DEL PRADO, 18-20
28071 MADRID
TEL: 91 5981000
FAX: 91 5984439

CSV : GEN-2aab-2f2b-42fe-8f72-5a3c-243a-f6d8-0802

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RUTH MANZANARES FERNANDEZ | FECHA : 31/01/2024 11:11 | Sin acción específica





Código seguro de Verificación : GEN-2aab-2f2b-42fe-8f72-5a3c-243a-f6d8-0802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Exp_97_100_Coby_Estrella (perros).
Exp_101_Kiara (perra)_Barcelona).
Exp_102_Torri (perra).
Exp_103_Bolita_Raúl (gato).
Exp_104_Kira (perra). Madrid.
Exp_105_Hachi (perro). Coslada.
Exp_106_Dolça_(perra)_Manresa (Barcelona).
Exp_107_Kira_(perra)_Brunete (Madrid).
Exp_110_111_Lilly_Robbie_(gatos)_Alcoi (Alicante).
Exp_112_Nora (perra). Barcelona.
Exp_113_114_Liebe_Pomelo_(Gatos)_Montcada i Reixac (Barcelona).
Exp_119_Kira_(perra)_Madrid.
Exp_120_Lala (perra). Barcelona.
Exp_121_Moritz (perro). Barcelona.
Exp_122_Kux (gato). Donosti.
Exp_123_Nare (perra). Donostia.
Exp_124_Hermione (gato). Manresa (Barcelona).
Exp_125_Blanca (gata). Alella (Barcelona).
Exp_127_Salomon (perro). Barcelona.
Exp_128_Tete (perro). Barcelona.
Exp_130_Amarrok (perro). Ingenio (Las Palmas).
Exp_136_Flamenca_(perra)_Rubí (Barcelona).
Exp_137_Tyoma (gato). Valladolid.
Exp_138_Bruma_(perra)_Bullas (Murcia).
Exp_141_Duc_(perro)_Tortosa (Tarragona).
Exp_149_Wendy (perra). Arenys de Munt (Barcelona).
Exp_152_153_Bless_Queen (perras). Badalona (Barcelona).
Exp_154_Tete (perro). Barcelona.
Exp_155_Sacha (perra). Albarite (La Rioja).
Exp_159_Budy_(perro)_Chinchón (Madrid).
Exp_160_Bossa (perra). Valladolid.
Exp_161_Poker (perro). Barcelona.
Exp_162_Fanta (perro). Vallirana (Barcelona).
Exp_163_Pilato_(gato)_Sevilla_
Exp_164_165_Luz_Nees_(gatos)_Sant Sadurn d'Anoia (Barcelona)_
Exp_167_Goxoki_(perro)_Aranguren (Navarra).
Exp_168_169_Bruna_Negreta (perros)_Pobla de Segur (Lleida).
Exp_171_Sheilita (perra). Argentona (Barcelona).
Exp_172_Boby (perro). Barcelona.
Exp_173_Oddi (perro)_Bullas (Murcia).
Exp_175_Rey (Montcada i Reixac-Barcelona).
Exp_178_Percy (gato)_Barcelona.
Exp_177_Kodak (perro). Centelles (Barcelona).
Exp_179_Nuka (perra)_Madrid.
Exp_180_Uxia (perro). Madrid.
Exp_186_Coco (perra)_Palafolls (Barcelona).
Exp_188_193_Chica (perra)_Rosita (Gata). Cádiz (Granada).

CSV : GEN-2aab-2f2b-42fe-8f72-5a3c-243a-f6d8-0802

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RUTH MANZANARES FERNANDEZ | FECHA : 31/01/2024 11:11 | Sin acción específica





Código seguro de Verificación : GEN-2aab-2f2b-42fe-8f72-5a3c-243a-f6d8-0802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Exp_189_190_192_194_Donald (perro)_Raspa (perro)_Leopold (gato)_Nafito (gato)_Càdiar (Granada).
Exp_195_196_197_Mei_Ciciro_Polo (perros). Sant Joan Despí (Barcelona).
Exp_198_199_200_Bruno (gato), Tripita (gata), Ruby Sitges (Barcelona).
Exp_201_Cloe (perra). Salou (Tarragona).
Exp_202_Pumuqui (gato). San Lorenzo El Escorial (Madrid).
Exp_204_Yoko (perro). Campo de Criptana (Ciudad Real).
Exp_206_Bella (perra)_Madrid.
Exp_208_Nala (perra). Benalmadena (Málaga).
Exp_211_Bruc (perro). Agullana (Girona).
Exp_217_219_Loba_Tina (perras)_Cabanyal (Valencia).
Exp_221_Travieso (gato)_Barcelona.
Exp_223-224_Kontxi_Patxi (gatos). Urretxu (Guipuzcoa).
Exp_229_Ring (gato)_Barcelona.
Exp_230_Lachina (perra). Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
Exp_231_232_Manchita y Tarzan (gatos)_Móstoles (Madrid).
Exp_233_Nano (Perro). Puerto Lápice (Ciudad Real).
Exp_234_Nano (perro). Puerto Lápice (Ciudad Real).
Exp_243_244_Chanel_Boo (gatas). Barcelona.
Exp_246_Sacha (perra)_San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Exp_247_Michaela (perra). Castellón de la Plana.
Exp_248_249_Kikan_Lana (perras). Madrid.
Exp_252_Darli (perro)_Murcia.
Exp_254_Roki (perro)_El Prat de Llobregat (Barcelona).
Exp_256_Pixie (perra)- Sallent de Gállego (Huesca).
Exp_257_Zipi (gato). Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).
Exp_262_Xiti (gato)_Barcelona
Exp_263_Nela (perra). Argentona.
Exp_268_Simba (perro). Barcelona.
Exp_278_Brima (perra)_ Sant Joan Despí (Barcelona).
Exp_286_287_Loki_Blacky (perros). Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
Exp_288_Maddie (gata)_Cornellà (Barcelona).
Exp_294_Maya (perra). Mataró (Barcelona).
Exp_295_296_Lia (perra)_Mike (gato). Torrelló (Girona).
Exp_298_Duke (gato). Sabadell (Barcelona).
Exp_301_302_303_Linda (perra)_Leo_Cheetara (gatos). (Barcelona).
Exp_309_310_Toby_Jimy (perros). Barcelona.
Exp_313_314_Kenna_Monna_(perras)_Madrid.
Exp_316_Noa (perra). Marratxí (Mallorca).
Exp_325_327_328_Rex_Tro_Llamp (perros). Guadix (Granada).
Exp_332_Wanda (perra). Barcelona.
Exp_345_Haty (perro). Olesa de Montserrat (Barcelona).
Exp_347_Pelusa (gata). Parla (Madrid).
Exp_352_Sirius (gato). Alcoi (Alicante).
Exp_363_Fibi (perro). Prado del Rey (Cadiz).
Exp_366_Kale (gata)_Lloret de Mar (Girona).
Exp_376_Luna (perra).San Martín de Valdeiglesias. (Madrid).

CSV : GEN-2aab-2f2b-42fe-8f72-5a3c-243a-f6d8-0802

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RUTH MANZANARES FERNANDEZ | FECHA : 31/01/2024 11:11 | Sin acción específica





Código seguro de Verificación : GEN-2aab-2f2b-42fe-8f72-5a3c-243a-f6d8-0802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Exp_209_210_Poncho (perro)_Negro (gato)_Sant Just Desvern (Barcelona).
Exp_225_Zarko (perro)_Laudio (Álava).
Exp_227_Nupy_Sagunto (Valencia).
Exp_235_Nala (perra). Serra (Valencia).
Exp_236_237_238_239_Nicole_Lola (perros)_Tete_Simba (gatos)_Mediona (Barcelona).
Exp_264_265_Leila_Mia (gatas)_Madrid
Exp_266_Totoro (perro). Sierra Engarceran (Castellón).
Exp_267_Lola (gata)_Nigran (Pontevedra).
Exp_272_Ali (perro)_Viguera (La Rioja).
Exp_275_Lassie (perra). Barberà del Vallès (Barcelona).
Exp_279_Hiro (perro). Sant Joan Despí (Barcelona).
Exp_281_282_283_Ares_Nia_Gaia (gatas). Riudarenes (Girona).
Exp_289_Leo (perro)_Camarena (Toledo).
Exp_290_Kira (perra). Santa Cristina d'Aro (Girona).
Exp_292_293_Sira_Bambi (perros)_Montcada i Reixach (Barcelona).
Exp_299_Pichu (gato)_Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).
Exp_321_322_Gala (gata)_Roki (perro)_Sant Andreu de Llavaneras (Barcelona).
Exp_331_Yuma (perra). Sedavi (Valencia).
Exp_349_350_Isis y Cleopatra (gatas). Sojuela (La Rioja).
Exp_351_Krampus (gato). Alcoi (Alicante).
Exp_355_356_Sol y Yin (gatos). Caldes de Malavella (Girona).
Exp_359_360_361_362_Chuchi_Patafi_Chula_Dana (perros). Alicante.
Exp_367_368_Ona_Black (perras). Cervera (Lleida).
Exp_378_Llum (gato). El Masnou (Barcelona).
Exp_379_Simba (perra). Terrassa (Barcelona).
Exp_383_Duni (perra). Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas).
Exp_385_Pompon (perra). Rota (Cadiz).
Exp_386_388_Blaky (gato)_Bandido (perro)_Barcelona.
Exp_389_390_Chabeli_Minni (perras)_Vilafranca del penedès (Barcelona).
Exp_391_392_Thor_Mina (perros). Castellfolit de la Roca (Girona).
Exp_393_Pinki (gata). Cornellà de Llobregat (Barcelona).
Exp_395_Nina (perra). Terrassa (Barcelona).
Exp_396_Dumba (perra). El Masnou (Barcelona).
Exp_397_Shiva (perra)_Cacabelos (León).
Exp_399_Richard Parker (gato). Xunquera de Espanadero (Orense).
Exp_401_Laika (perra)_Gallur (Zaragoza).
Exp_402_403_404_Pitufa_Chester_Lady (perros)_Madrid.
Exp_409_Nefertiti (gata)_Zaragoza.
Exp_412_Leo (gato). Madrid.
Exp_415_Darko (perro). Zaragoza.
Exp_416_Ares (gato). Baiona (Pontevedra).
Exp_417_Chiquitita (gata). Alicante.
Exp_418_Mochi (perro). Vidreres (Girona).
Exp_420_Pompon (coneja)_El Puig de SantaMaría (Valencia).
Exp_422_423_Pandora_Silvestre (gatos)_Barcelona.
Exp_424_Coco (Cuqui) (perra)_Rubí (Barcelona).
Exp_428_429_Chiqui_Nieve (perras). Fogars de la Selva (Girona).

CSV : GEN-2aab-2f2b-42fe-8f72-5a3c-243a-f6d8-0802

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RUTH MANZANARES FERNANDEZ | FECHA : 31/01/2024 11:11 | Sin acción específica





MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS DE LOS ANIMALES

La Dirección General de Derechos de los Animales ha dado conformidad mediante correo electrónico a las siguientes actuaciones del programa "Mejores Amigos" remitidas por FAADA en febrero de 2024:

Exp_40_Roberto (gato)_Argentona
Exp_69_70_Dakota_Raspa (gatas)_Puçol (Valencia).
Exp_89_Chupito (perro)_Barcelona.
Exp_126_Amor (perro)_Barcelona.
Exp_174_Totoro (perro). Sierra Engarceran (Castellón).
Exp_205_Cloe (perra). Salou (Tarragona).
Exp_213_214_Loba_Tina (perras)_Cabanyal (Valencia).
Exp_306_307_308_Ana_Elsa_Tina (gatas).
Exp_312_Tami (perra)_Tenerife.
Exp_408_Nikté (perra)_Barcelona.
Exp_414_Turbo (perro)_Madrid

Código seguro de Verificación: GEN-6add-4542-06fd-10f3-0ce8-17d4-7901-704a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

PASEO DEL PRADO, 18-20
28071 MADRID
TEL. 91 5861000
FAX. 91 5864439

CSV : GEN-6add-4542-06fd-10f3-0ce8-17d4-7901-704a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RUTH MANZANARES FERNANDEZ | FECHA : 01/03/2024 09:31 | Sin acción específica





Código seguro de Verificación : GEN-2aab-2f2b-42fe-8f72-5a3c-243a-f6d8-0802 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Exp_430_Luca (perro)_Valladolid.
Exp_431_433_434_Laika_Zoe_Negrita (perras). Mataró (Barcelona).
Exp_436_437_Linda_Odin (perros)_Barcelona.
Exp_438_Chula (perra)_Barcelona.
Exp_439_441_442_Indi (gato)_Chico (perro)_Odin (perro)_Badalona (Barcelona).
Exp_444_Lassy (perra)_San Fulgencio (Alicante).
Exp_450_451_Señorita Gat_Moreno (gatos)_Montaverner (Valencia).
Exp_462_463_Luno_Estrella (perros)_Madrid.
Exp_464_Sira (perra)_Barberà del Vallès (Barcelona).
Exp_465_Ron (perro)_Alicante.
Exp_466_467_Lula_Bruna (gatas)_Eliana (Valencia).
Exp_469_Yoni (perro)_Santiago de Compostela.
Exp_479_Chapulin (perro)_Rubí (Barcelona).
Exp_482_Chicho (perro)_Arenys de Munt (Barcelona).

CSV : GEN-2aab-2f2b-42fe-8f72-5a3c-243a-f6d8-0802

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RUTH MANZANARES FERNANDEZ | FECHA : 31/01/2024 11:11 | Sin acción específica





MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS DE LOS ANIMALES

La Dirección General de Derechos de los Animales ha dado conformidad mediante correo electrónico a las siguientes actuaciones del programa "Mejores Amigos" remitidas por FAADA desde septiembre de 2023 a enero de 2024:

Exp_3_Kira_Sant Llorenç de Savall (perra)_Barcelona
Exp_47_Luna (perra)_Barcelona.
Exp_91_Currito (perro)_Montcada i Reixac (Barcelona).
Exp_108_109_Colo (gato)_Dylan (perro)_Madrid.
Exp_129_Punto (perro)_Palma (Mallorca).
Exp_131_Luna (perra)_Barcelona.
Exp_142_143_144_145_146_147_148_Colorina_Bella_Grisi_Linda_Shiba_Duna (gatas)_Albarrela de Tajo (Toledo).
Exp_150_Skye (perra)_Vigo (Pontevedra).
Exp_151_Gitana_Gavà (Barcelona).
Exp_166_Ratón (perro)_Madrid.
Exp_185_Fosca (perra)_Mediona (Barcelona)
Exp_203_Buffy (gata)_El Escorial (Madrid).
Exp_201_Curro (gato)_Fuentes de Andalucía (Sevilla).
Exp_222_Minino_Chiquitin (gato)_Palma (Mallorca).
Exp_228_Tyson (perro)_Cunit (Tarragona). Exp_240_Reina/Minina (gata)_Palma (Mallorca).
Exp_242_Chiquitin (gato)_Palma (Mallorca).
Exp_250_251_Olaris_Edmon (perros). Alcoi (Alicante).
Exp_253_Freia (perra)_Vilanova del camí (Barcelona).
Exp_270_Luna (perra)_Barcelona.
Exp_273_274_Arni_Otilia (perros)_Viguera (La Rioja).
Exp_291_Candela_Quintela de Leirado (Orense).
Exp_300_Curro (perro)_Barcelona.
Exp_320_Lana (perra)_Barcelona.
Exp_324_Llum (perra)_Caldes de Malavella (Girona).
Exp_326_Chispa (perra)_Guadix (Granada).
Exp_329_Bolita (perro)_Guadix (Granada).
Exp_330_Golfo (perro)_Madrid.
Exp_348_Ramsés (gato)_Sojuela (La Rioja).
Exp_364_365_Nina_Luna (gatas)_Funes (Navarra).
Exp_377_Balduino (perro)_Sabadell (Barcelona).
Exp_419_Misky (gata)_Guijuelo (Salamanca).
Exp_443_Yako (perro)_Barcelona.
Exp_470_Wiwi (gata)_Santa Cristina d'Aro (Girona).
Exp_483_Chispita (perra)_Zaragoza.
Exp_490_491_Valquiria_Bombón (perros)_Madrid.
Exp_518_Pluto (perro)_Barcelona.

PASEO DEL PRADO, 18-20
28071 MADRID
TEL: 91 5961000
FAX: 91 5964439

Código seguro de Verificación: GEN-67f2-15b1-d7c1-96cc-d995-58e5-24b0-dea7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

CSV : GEN-67f2-15b1-d7c1-96cc-d995-58e5-24b0-dea7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RUTH MANZANARES FERNANDEZ | FECHA : 28/02/2024 12:33 | Sin acción específica





Código seguro de Verificación : GEN-67f2-15b1-d7c1-96cc-d995-58e5-24b0-dea7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

Exp_500_Minny (perra)_Sollana (Valencia).
Exp_524_Kira (perra)_Petrer (Alicante).
Exp_536_537_538_Axkar (gato)_Marlyn_Haize_(perro)_Donostia.
Exp_539_Luna (perra)_Almendralejo (Badajoz).
Exp_540_Chico (perro)_Villablanca (Huelva).
Exp_560_561_Tato_Violet (perros)_El Masnou (Barcelona).
Exp_565_Luna (gata)_Alella (Barcelona).
Exp_578_Oto (perro)_Cáceres.
Exp_582_Brisak (gata)_Montcada i Reixac (Barcelona).
Exp_589_Fosca (perra)_Puigpelat (Tarragona).
Exp_596_597_Lesly_Lulú (gatas)_Albalate de Zorita (Guadalajara).
Exp_615_Chispa (perra)_Barcelona.
Exp_643_Pepeta (perra)_Terrassa (Barcelona).
Exp_644_Lola (perra)_Santa Margarida i els Monjos (Barcelona).

CSV : GEN-67f2-15b1-d7c1-96cc-d995-58e5-24b0-dea7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RUTH MANZANARES FERNANDEZ | FECHA : 28/02/2024 12:33 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS DE LOS
ANIMALES

La Dirección General de Derechos de los Animales ha dado conformidad mediante correo electrónico a las siguientes actuaciones del programa "Mejores Amigos" remitidas por FAADA:

Expediente 6. Elvis (gato). Barcelona
Expediente 23. Perra (Kika). Vilanova i la Geltrú (Barcelona).
Expediente 25. Estrella (perra). Gandía (Valencia).
Expediente 31. Yuma (perra). Vigo (Galicia).
Expediente 34. Bruk (perro). Barcelona
Expediente 36. Chispa (perra). Barcelona
Expediente 39_Ron (gato). Mataró (Barcelona).
Expediente 41. Luna (perra). Guadalajara.
Expedientes 42 y 43_Xena y Odi (perros). Terrassa (Barcelona).
Expediente 44 + 45. Anuk y Vandido (perros). Barcelona.
Expediente 48. Shalom (perro). Barcelona.
Expediente 49_Shalom (perro). Barcelona
Expediente 50. Kixa (perra). Sant Llorenç de Savall (Barcelona).
Expediente 51_52_Luna y Amor (perras). Badalona.
Expediente 53_Zary (perra). Barcelona.
Expediente 55_George (perro). Barcelona.
Expediente 56_Pepo (perro). Barcelona.
Expediente 58_Sira (perra). Sant Celoni (Barcelona).

Y para que así conste para los efectos oportunos, se firma en la fecha que consta electrónicamente.

Código seguro de Verificación : GEN-a8c8-40c6-9927-ac80-e5b1-37a5-110b-89b8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

www.ministerio.gob.es
correo@ministerio.es

UE
23

DIRECCIÓN N.º
CÓDIGO POSTAL CIUDAD
TEL: 91 000 00 00
FAX: 91 000 00 00

CSV : GEN-a8c8-40c6-9927-ac80-e5b1-37a5-110b-89b8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RUTH MANZANARES FERNANDEZ | FECHA : 08/09/2023 09:07 | Sin acción específica



MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA: PROGRAMA MEJORES AMIGOS



FRAGIL

FADA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SUBSECRETARÍA
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE DERECHOS
DE LOS ANIMALES